

N° 399-395-396-389-3°

**JUNTA DE ALCALDES**  
**PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA**  
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206  
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA  
**PARQUE PADRE HURTADO**

Pedido N° \_\_\_\_\_  
 Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018114**

2 de DICIEMBRE de 20 19

Señores INVERSIONES Y PROYECTOS CIVILASPA

RUT: 76.689.014-8 Dirección PADRE MATZIANO 391.0/704 PROVIDENCIA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
400	MTR <sup>3</sup> RETIRO ESCOMBRO Y DESECHO	\$ 2.000.000
160	HORAS ARRIENDO MINICARGADOR	\$ 2.560.000
8.000	MTR <sup>2</sup> LIMPIEZA Y RETIRO ESCOMBRO SECTOR DEPORTIVO	\$ 1.504.000
29	DIAS DE ARRIENDO CAMION ALZA HOMBRE	\$ 1.780.000
1	TIRO DE ATRASTRE CAMIONETA	\$ 170.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 8.014.000  
 I.V.A. \$ 1.522.660  
 TOTAL \$ 9.536.660



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES  
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA  
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206  
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA  
 PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° \_\_\_\_\_  
 Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018115**

2 de DICIEMBRE de 20 19

Señores EASY RETAIL S.A


RUT: 76.568.660-1 Dirección FCO BILBAO 8750. LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	CERRADURA SOBREPONER ZORONITA	\$ 22.136
1	CERRADURA ELECTRICA ZOSOTCI	\$ 48.397
1	TRANSFORMADOR CERR ELEC	\$ 14.489

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bfo-Bfo 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 85.022  
 I.V.A. \$ 16.154  
 TOTAL \$ 101.176

  
 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**JUNTA DE ALCALDES**  
**PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA**  
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206  
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA  
**PARQUE PADRE HURTADO**

Pedido N° \_\_\_\_\_

Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018116**

2 de DICEMBRE de 2019

Señores ROSALBA CECILIA HERNANDEZ DIAZ

707-6369-970-5 Dirección FRANCISCO BILBAO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
	CELEBRACION DIA DE LA SECRETARIA	\$ 588.235

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - B/o-B/o 512 - Fono 22 556 1067

SUB TOTAL NETO \$ 588.235

I.V.A. \$ 111.765

TOTAL \$ 700.000



**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22-277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018117**

4 de DICIEMBRE de 2019

Señores AGRICOLA IVAN CARVAJAL EITZL

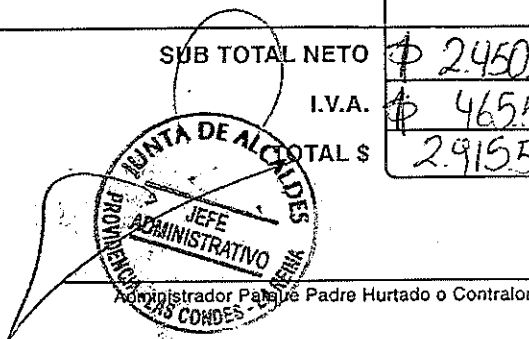
Bot: 76.802.219-4 Dirección PARCELA P. PUDAHUEL

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
350	FARDO ALFALFA	\$ 2.450.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.150-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 2.450.000  
 I.V.A. \$ 465.500  
 TOTAL \$ 2.915.500



**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**JUNTA DE ALCALDES**  
**PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA**  
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206  
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA  
**PARQUE PADRE HURTADO**

Pedido N° \_\_\_\_\_  
 Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018118**

4 de DICIEMBRE de 20 19

Señores EASY RETAIL SA

RUT: 76.568.660-1 Dirección FRANCISCO BILBAO 8750. LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

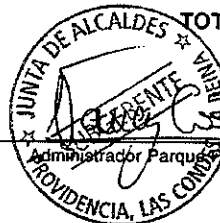
CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	SIFON LWA 5/CURVA ENTRADA 1 1/2"	\$ 1.631
1	DESAGUE LAVAPLATO 1 1/2"	\$ 1.405
1	TEE SOLDABLE 25mm	\$ 195
5	CODO 90° SOLD 25mm	\$ 678
4	CODO PVC SAN 40mm x 87,5°	\$ 773
1	TERMINAL CEM/HE 20 x 1/2"	\$ 128
1	TUBERIA HID CLASE 10 25mm x 3mt	\$ 900
1	TUBO PVC 40mm	\$ 1.321
4	GUARDA PCLVC 13x68x3000mm	\$ 10.800

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.150-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 17.831

I.V.A. \$ 3.388

TOTAL \$ 21.219



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**JUNTA DE ALCALDES**  
**PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA**  
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206  
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA  
**PARQUE PADRE HURTADO**

Pedido N° \_\_\_\_\_  
 Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018119**

4 de DICIEMBRE de 20 19

Señores EASY RETAIL SA

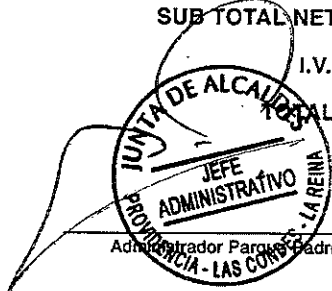
RUT: 76.568.660-1 Dirección FRANCISCO BILBAO 8750 LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	AIRE ACONDICIONADO PORTATIL 12000 BTU	# 264.698

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO # 264.698  
 I.V.A. # 50.293  
 TOTAL \$ 314.991



**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**JUNTA DE ALCALDES**  
**PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA**  
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206  
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA  
**PARQUE PADRE HURTADO**

Pedido N° \_\_\_\_\_  
 Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018120**

5 de DICIEMBRE de 2019

Señores FERRETERIA METROPOLITANA LTDA

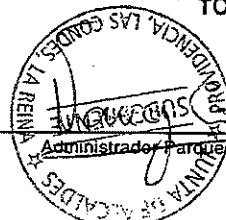
ROT: 84.132.100-6 Dirección BERNARDO O'HIGGINS 1905. SANTIAGO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	CALEFONT LONIZADO 14lt	# 224.290

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO # 224.290  
 I.V.A. # 42.615  
 TOTAL \$ 266.905

  
 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018121**

5 de DICIEMBRE de 2019  
 Señores EASY RETAIL S.A. Rut: 76.568.660-1  
 Dirección Av. Francisco Bilbao 8750, Las Condes.

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
2	perfil cuadrado 30x30x2 mm 6m	\$ 13.664
1	mel blanca 15x1830x2100	\$ 19.866
2	tirador brasil 64 bco. bso 1 un.	\$ 1.160
2	bisa pre 38 3"	\$ 2.336
1	topoc. encolado blanco 21mm	\$ 1.588
1	tornillo volc. pla broca 6x15/8 200un.	\$ 2.681
1	electrodo punto azul 3/32 lk.	\$ 3.269
	Descuento	\$ 3.670

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 40.894  
 I.V.A. \$ 7.770  
 TOTAL \$ 48.664



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.



1499692-1505727-1499693-14996

**JUNTA DE ALCALDES**  
**PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA**  
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONOS: 22 277 6206  
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA  
**PARQUE PADRE HURTADO**

Pedido N° \_\_\_\_\_  
 Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018122**

5 de DICIEMBRE de 20 19

Señores COSMOPLAS S.A

Rol: 81.187.800-6 Dirección RIO REFUGIO 9652. PODA HUEL

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
6	UNIÓN AMERICANA 50mm	\$ 7.362
6	UNIÓN AMERICANA 63mm	\$ 12.648
6	COPLA PVC 50mm	\$ 1.554
4	COPLA PVC 63mm	\$ 2.388
4	CODO PVC 50mm 90°	\$ 1.420
4	CODO PVC 63mm 90°	\$ 3.744
6	TERMINAL PVC HE 50 x 1 1/2"	\$ 1.734
6	TERMINAL PVC HE 63 x 2"	\$ 3.732

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 34.582

I.V.A. \$ 6.571

TOTAL \$ 41.153



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**JUNTA DE ALCALDES**  
**PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA**  
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONOS: 22 277 6206  
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA  
**PARQUE PADRE HURTADO**

Pedido N° \_\_\_\_\_  
 Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

P II

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018123**

5 de DICIEMBRE de 20 19

Señores COSMOPLAS S.A

Dirección RIO REFUGIO 9652 PUDAHUEL

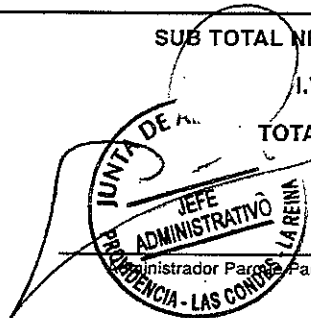
RUT: 81187.800-6

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
4	TEE PVC 63mm	\$ 5.008
2	TEE PVC 50mm	\$ 1.038
5	BUJE CORTO 63x50	\$ 1.730
20	CUERPO POP UP 2"	\$ 22.460
2	VALVULA ACOPLE RAPIDO 3/4"	\$ 6.504
1	LLAVE BASTON 3/4"	\$ 1.427
10	UNION DOBLE 1"	\$ 3.887
10	BUJE REDUCCION 1"x3/4"	\$ 1.090

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 43.144  
 I.V.A. \$ 8.197  
 TOTAL \$ 51.341

  
 JUNTA DE ALCALDES  
 Jefe Administrativo  
 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**JUNTA DE ALCALDES**  
**PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA**  
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206  
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA  
**PARQUE PADRE HURTADO**

Pedido N° \_\_\_\_\_  
 Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

P II

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018124**

5 de DICIEMBRE de 2019

Señores COSMOPLAS S.A

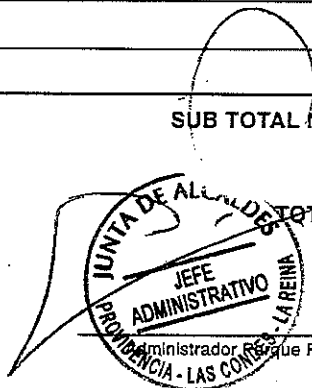
RUT: 81187800-6 Dirección RIO REFUGIO 9652. PUDAHUEL

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	VALVULA BOLA UNIÓN AM 2"	\$ 13.039
1	CODO PVC 63 - 45°	\$ 1.108
1	COLARIN ARZANQUE 90x2"	\$ 1.467

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bfo-Bfo 512 - Fono 22 556 1097

SUB TOTAL NETO \$ 15.614  
 I.V.A. \$ 2.967  
**TOTAL \$ 18.581**



**SEÑOR PROVEEDOR:**

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
  - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
  - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
  - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.



**JUNTA DE ALCALDES**  
**PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA**  
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206  
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA  
**PARQUE PADRE HURTADO**

Pedido N° \_\_\_\_\_  
 Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018125**

5 de DICIEMBRE de 2019

Señores LOCKER PLUS SPA

RUT: 76.574.927-1 Dirección GENERAL BUSTAMANTE 24. P30 F. PROV

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
4	LOCKER 1 CUERPO 1 PUERTA ACERO GALVANIZADO NK1301	\$ 474.416

INDUSTRIA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 474.416  
 I.V.A. \$ 90.139  
 TOTAL \$ 564.555



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
  - En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
  - Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
  - Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
  - Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.



**JUNTA DE ALCALDES**  
**PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA**  
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206  
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA  
**PARQUE PADRE HURTADO**

Pedido N° \_\_\_\_\_  
 Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018127**

Señores 6 de DICIEMBRE de 2019  
DIMETZ S.A

RUT: 96.670.840-9 Dirección ALBERTO PEPPER 1784. ZENCA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
83	CAJA NAVIDEÑA	\$ 1.493.170

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 1.493.170  
 I.V.A. \$ 283.702  
 TOTAL \$ 1.776.872

*[Handwritten signature]*  
**JUNTA DE ALCALDES**  
**PROVIDENCIA, LAS CONDES, LA REINA**  
**SUBGERENTE**

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

P II

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018128

6 de DICIEMBRE de 20 19  
 Señores DIMERC S.A

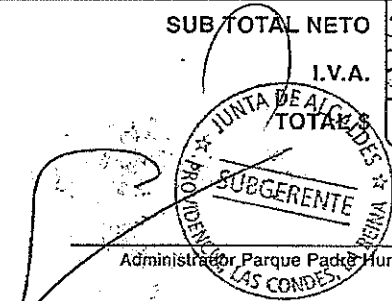
RUT: 96.670.840-9 Dirección ALBERTO PEPPER 1784. RENCA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
48	CAJA NAVIDEÑA	\$ 863.520

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bio 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 863.520  
 I.V.A. \$ 164.069  
 TOTAL \$ 1.027.589



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

P III

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018129**

6 de DICIEMBRE de 2019

Señores DIMERC S.A

Dirección ALBERTO PEPPER 1784. RENCA

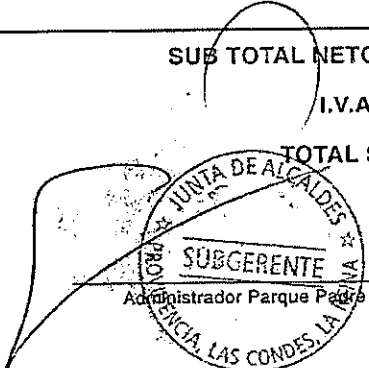
RUT: 96670.840-9

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
150	CAJA NAVIDENA	\$ 2.698.500

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 2.698.500  
 I.V.A. \$ 512.715  
 TOTAL \$ 3.211.215



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**JUNTA DE ALCALDES**  
**PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA**  
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206  
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA  
**PARQUE PADRE HURTADO**

Pedido N° \_\_\_\_\_  
 Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

*PRESUPUESTO*

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018130**

*6 de DICIEMBRE de 2018*

Señores DIMERC S.A

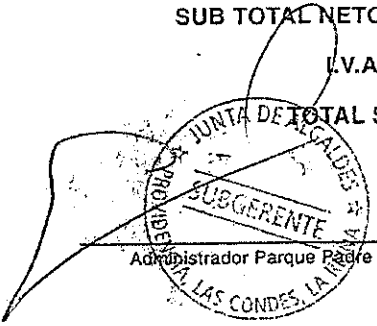
RUT: 96.670840-9 Dirección ALBERTO PEPPER 1784. RENCA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
3	CAJA NAVIDEÑA	\$ 53.970

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.875.169-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 53.970  
 I.V.A. \$ 10.254  
**TOTAL \$ 64.224**



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.



ADMINISTRACIÓN  
 ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018131

6 de DICIEMBRE de 20\_\_  
 Señores DIMETZC S.A

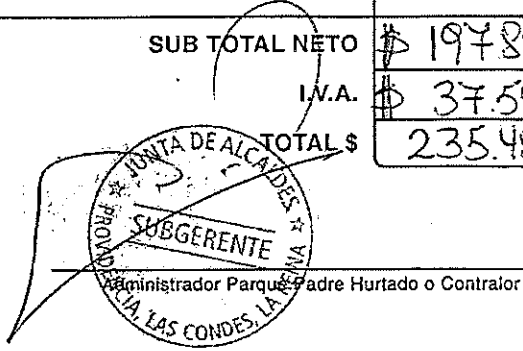
RUT: 96.670.840-9 Dirección ALBERTO PEPPERI 784. RENCA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
11	CAJA NAVIDEÑA	\$ 197.890

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 197.890  
 I.V.A. \$ 37.599  
 TOTAL \$ 235.489



SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
  - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
  - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
  - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018132**

de 6 de DICIEMBRE de 20 19

Señores DIMERC S.A

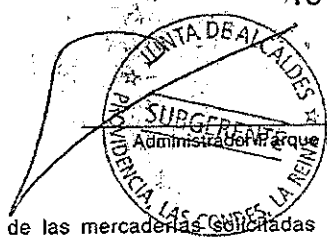
RUT: 96.670.840-9 Dirección ALBERTO PEPPER 1784 BENCA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
8	CAJA NAVIDEÑA	\$ 143.920

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB.TOTAL NETO \$ 143.920  
 I.V.A. \$ 27.345  
 TOTAL \$ 171.265



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**JUNTA DE ALCALDES**  
**PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA**  
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206  
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA  
**PARQUE PADRE HURTADO**

Pedido N° \_\_\_\_\_  
 Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018133**

6 de DICIEMBRE de 2018

Señores EASY RETAIL S.A

Dirección FRANCISCO BILBAO 8750. LAS CONDES

RUT: 76.542.660-1

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	FREEZER HORIZONTAL 1100 MADEMSA	\$ 92.765

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 98.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 92.765  
 I.V.A. \$ 17.625  
 TOTAL \$ 110.390



**SEÑOR PROVEEDOR:**

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
  - En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
  - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
  - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
  - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018134**

6 de DICIEMBRE de 20 19

Señores FETZRETERIA METROPOLITANA LTDA

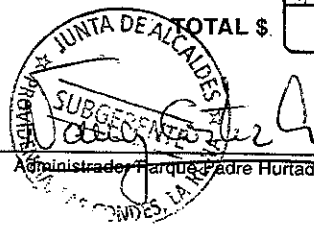
Dir. 84.132.100-6 Dirección BERNARDO O'HIGGINS 1905. SANTIAGO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
2	BROCHA CONDOR PROF 3"	\$ 3.780
2	SIN CLAVOS	\$ 3.380
2	SILICONA ACETICA 300ml BCA	\$ 4.040
3	MONOMANDO DUCHA	\$ 89.076
1	SOPLLETE A GAS	\$ 9.560

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bio 612 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 109.836  
 I.V.A. \$ 20.869  
 TOTAL \$ 130.705

  
 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018135**

Señores 6 de DICIEMBRE de 2019  
YOLITO BALART HNOS LTDA  
 Dirección AV LAS CONDES LAS CONDES

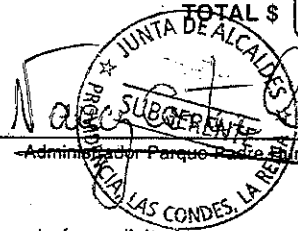
RUT: 80.665.900-9

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
2	ESMALTE AGUA SEMIBRILLO GL	\$ 45.599
2	RODILLO CHIPORTO NATURAL 18cm	\$ 7.532
1	PASTA ADHESIVO BEKTRON	\$ 8.789

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 61.920  
 I.V.A. \$ 11.765  
 TOTAL \$ 73.685



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**JUNTA DE ALCALDES**  
**PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA**  
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206  
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA  
**PARQUE PADRE HURTADO**

N° 398

Pedido N° \_\_\_\_\_  
 Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018136**

6 de DICIEMBRE de 2019

Señores INVERSIONES Y PROYECTOS CARIOCA SPA

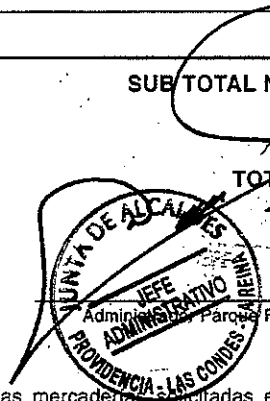
RUT: 76.689.014-8 Dirección PADRE MAZIANO 391, 704, PROVIDENCIA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
4500	MTI <sup>2</sup> DE MEJORAMIENTO SECTOR QUEBRADA SAMU	\$ 6.750.000

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bio 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 6.750.000  
 I.V.A. \$ 1.282.500  
 TOTAL \$ 8.032.500



**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías incluidas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO Nº 018138**

10 de DICIEMBRE de 2019

Señores EASY RETAIL S.A

RUT: 76568660-1 Dirección FRANCISCO BILBAO 8750 LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	EQUIPO LINEAL LED NEO40W	\$ 20.807
2	JUEGO DUCHA EKO CROMO	\$ 7.548
2	HILO BRONCE 1/2"	\$ 2.272
2	FLEX A. INOX CALEFONT	\$ 9.264
1	FLEXIBLE A. INOX CALEFONT 1/2x1/2	\$ 4.296
1	FLEXIBLE A. INOX CALEFONT 1/2	\$ 4.154
1	SUETRA COPA 29mm	\$ 8.061

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 56.402  
 I.V.A. \$ 10.716  
 TOTAL \$ 67.118

*[Handwritten Signature]*  
**JUNTA DE ALCALDES**  
**JEFE ADMINISTRATIVO**  
 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor  
 PROVIDENCIA - LAS CONDES

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**JUNTA DE ALCALDES**  
**PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA**  
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206  
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA  
**PARQUE PADRE HURTADO**

Pedido N° \_\_\_\_\_  
 Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Nº 147

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO Nº 018139**

10 de DICIEMBRE de 2019  
 Señores LAPHIRE SPA  
 Dirección AFTODITA 7388. PUDAHUEL

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	SERVICIO REPARACIÓN SISTEMA CAMARAS EL TABO	\$ 294.682

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.979.150-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 555 1087

SUB TOTAL NETO \$ 294.682  
 I.V.A. \$ 55.990  
 TOTAL \$ 350.672



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.





**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018141**

de 11 de DICIEMBRE de 2019

Señores RED COMUNICACIONES LTDA


RUT: 77437100-1 Dirección SAGITARIO 5381. LO PRADO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
3	FUENTE PODETZ 15/20 AMP	\$ 280.500
2	ANTENA MOVIL	\$ 80.500
1	CONECTOR	\$ 58.080
2	MONTAJE MAGNETICO	\$ 44.640
1	INSTALACION SISTEMA MOVIL	\$ 176.000

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bio 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 639.720  
 I.V.A. \$ 121.547  
 TOTAL \$ 761.267

  
 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra haría a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018143**

13 de DICIEMBRE de 2019

Señores FERRETERIA METROPOLITANA LTDA

RUT 84.132.100-6 Dirección LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 1905.

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
50	MTR MANGUERA 1/2"	\$ 23.650
2	ATRAZADERA 3/4"	\$ 556
1	PITON 1/2"	\$ 4.980
1	ACOPLE RAPIDO 1/2"	\$ 5.038

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Blo-Blo 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 34.224

\$ 6.503

TOTAL \$ 40.727

*Administrador*  
 JUNTA DE ALCALDES  
 PROVIDENCIA LAS CONDES LA REINA  
 ADMINISTRADOR PARQUE PADRE HURTADO O CONTRALOR

**SEÑOR PROVEEDOR:**

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
  - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
  - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
  - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

N° 7914

JUNTA DE ALCALDES  
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA  
AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206  
R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA  
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° \_\_\_\_\_  
Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018144

13 de DICIEMBRE de 2019

Señores EXTINTORES WELSH LTDA

RUT: 77352.280-4 Dirección SEMINARIO 187 PROVIDENCIA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
8	EXTINTOR 10kg PQS	# 199.200

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.190-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO	# 199.200
I.V.A.	# 37.848
TOTAL	237.048

JUNTA DE ALCALDES  
 PROVIDENCIA LAS CONDES  
 SUBGERENTE  
 [Signature]  
 13/12/19

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**JUNTA DE ALCALDES**  
**PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA**  
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206  
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA  
**PARQUE PADRE HURTADO**

N° 435

Pedido N° \_\_\_\_\_  
 Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018145**

16 de DICIEMBRE de 20 19

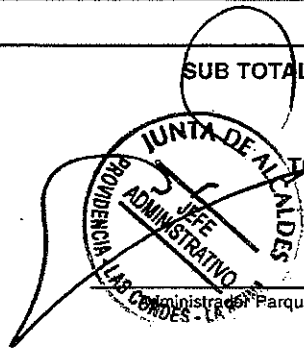
Señores JAIMÉ FONSECA CONTRERAS  
 Dirección EDUARDO ALERT 6202 LA REINA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	MANTENCIÓN CUETRE METALICO SECTOR CABAÑA N°6. EL TABO	\$ 804.500

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.189-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 804.500  
 I.V.A. \$ 152.855  
 TOTAL \$ 957.355



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**JUNTA DE ALCALDES**  
**PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA**  
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206  
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA  
**PARQUE PADRE HURTADO**

Pedido N° \_\_\_\_\_  
 Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

P II

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018146**

16 de DICIEMBRE de 20 19

Señores RICARDO MAHLA Y CIA LTDA

Lot: 79.707.820-4 Dirección 60 BELTRAN 1817. VITACURA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	TZOLLO PUOLA NYLON 2,7mm	\$ 68.895
5	ACEITE MEZCLA	\$ 20.790

IMPRESA RECCOLETA S.A. - R.U.T.: 98.975.160-7 - Bio-Bio 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 89.685

I.V.A. \$ 17.040

TOTAL \$ 106.725



Administrador de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes, La Reina o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías señaladas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018147**

16 de DICIEMBRE de 20 19

Señores EASY RETAIL SA

RUT: 76.568.660-1 Dirección FCO BILBAO 87 60 LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
3	ALGA KILL SDEF 5 lt	\$ 30.295
3	DECANTADOR 3 kg	\$ 12.686
4	CLOTO TABLETA 3 kg	\$ 67.200
4	CLOTO GRANULADO 3 kg	\$ 57.706
2	ALGUCIDA 1 lt	\$ 6.306
2	DECANTADOR	\$ 4.652
1	OXYCL 1.23	\$ 19.993
1	RED PLANA	\$ 2.011

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.150-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 200.849  
 I.V.A. \$ 38.161  
 TOTAL \$ 239.010



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acredite el recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**JUNTA DE ALCALDES**  
**PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA**  
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206  
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA  
**PARQUE PADRE HURTADO**

Pedido N° \_\_\_\_\_  
 Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018148**

16 de DICIEMBRE de 2019

Señores EASY RETAIL SA

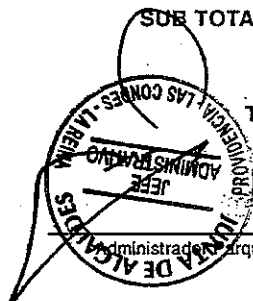
RUT: 76.568.660-1 Dirección Fco BILBAO 8750. LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	CARRO LIMPIA c/VALVULA	\$ 2.187
1	DISPENSADOR	\$ 3.965
1	MANGUERA 10.5 mt	\$ 15.750
4	ALAMBRE GALVANIZADO 18 50mt	\$ 9.050

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bto-Bto 512 - Fono 22 555 1087

SUB TOTAL NETO \$ 36.952  
 I.V.A. \$ 7.021  
 TOTAL \$ 43.973



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.



**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018149**

Señores 16 de DICIEMBRE de 2019  
JUAN S. EYZAGUIRRE E HIJOS SA


Rut: # 279.740-0 Dirección AMERICO VESPUCIO 7006 LA FLORIDA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
75	PERFIL RECTANGULAR 70x30x2mm	\$ 819.327

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 819.327  
 I.V.A. \$ 155.672  
 TOTAL \$ 974.999



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
  - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
  - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
  - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018150**

16 de DICIEMBRE de 20 19

Señores AGRICOLA DECOTERRA LTDA

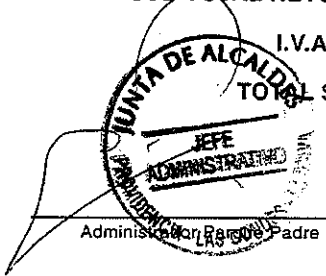
RUT: 76.555.900-6 Dirección ESTORIL 120. of 206. LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
45	MTZ <sup>3</sup> MAICILLO	\$ 810.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bio 512 - Fono 22 556 1067

SUB TOTAL NETO \$ 810.000  
 I.V.A. \$ 153.900  
 TOTAL \$ 963.900



Administración Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acusa recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**JUNTA DE ALCALDES**  
**PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA**  
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206  
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA  
**PARQUE PADRE HURTADO**

Pedido N° \_\_\_\_\_

Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018153**

18 de DICIEMBRE de 20 19

Señores EASY TRETAIL S.A

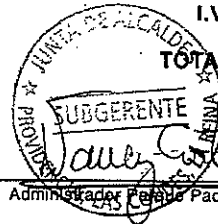
RUT: 76.568.660- Dirección FRANCISCO BILBAO 8750, LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
6	TRIPLE ACCIÓN METAL GL	\$ 144.416
2	AGUARRAS 5lt	\$ 9.899
1	SET RIEGO COLOR VERDE	\$ 2.515
3	BROCHA 3/8x3	\$ 6.409
3	BUZO BCO XL	\$ 4.924
2	LENTE NITRO CLARO	\$ 2.609
2	PACK MASCARILLA	\$ 4.106

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 174.778  
 I.V.A. \$ 33.208  
 TOTAL \$ 207.986



Administrador del Parque Padre Hurtado y Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**JUNTA DE ALCALDES**  
**PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA**  
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206  
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA  
**PARQUE PADRE HURTADO**

Pedido N° \_\_\_\_\_  
 Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018154**

18 de DICIEMBRE de 20 19

Señores EASY TREAT S.A

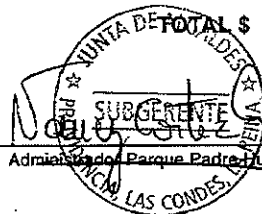
RUT: 76.568.160 Dirección FRANCISCO BILBAO 8750. LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
2	VALVULAS PUE 1 1/2"	\$ 17.977
2	GRATA COPA 66mm	\$ 12.088

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 30.064  
 I.V.A. \$ 5.712  
**TOTAL \$ 35.776**



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018155**

19 de DICIEMBRE de 20 19

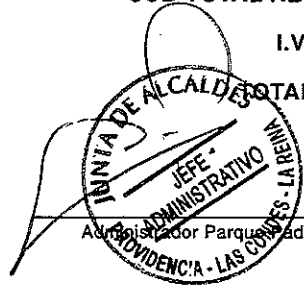
Señores INVERSIONES Y PROYECTOS CARRICASA  
 Rut 76.689.0148 Dirección PADRE MARIANO 391.704 PROVIDENCIA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
21	DIAS ARZUENDO MINICARGADOR	\$ 2.688.000
	SEGUN PRESUPUESTO ADJUNTO	

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Blo-Blo 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 2.688.000  
 I.V.A. \$ 510.720  
 TOTAL \$ 3.198.720



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

P.I.

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018156**

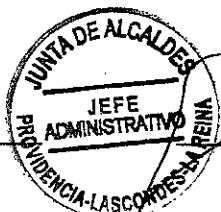
19 de Diciembre de 2019.  
 Rut: 83.382.706 Señores Comercial ECCSA S.A. (Ripley)  
 Dirección Huerfanas 979 of. 401, Santiago.

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
73	Tarjetas Gift Card incremento de en \$172.500 c/o cancelando \$150.000. Calzado y Vestuario con vencimiento 4 meses, Despachar a Francisco Bilbao N° 8105, la Reina Sandra Ortiz Benavides	

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB-TOTAL NETO \$9.201.681  
 I.V.A. \$1.748.319  
 TOTAL \$ 10.950.000



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
  - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
  - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
  - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018157**

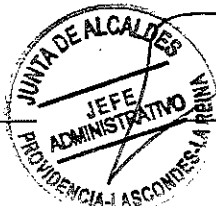
Rut: 83.382.700-6 Señores Comercial ECESSA S.A. (Ripley) 19 de Diciembre de 2019  
 Dirección Huelafnos 979 of. 401, Santiago.

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
44	Tarjetas Gift Card incrementada en \$ 172.500 c/u cancelando \$ 150.000 calzados y Vestuario con vencimiento 4 meses, Despachar a Francisco Bilbao n° 8165, La Reina. Sandra Ortiz Benavides	

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 5.546.218  
 I.V.A. \$ 1.053.782  
 TOTAL \$ 6.600.000



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018158**

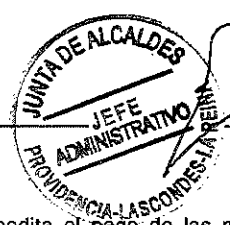
Rect: 83.382.700-k  
 19 de Diciembre de 2018  
 Señores Comercial Eccsa SA. (Ripley)  
 Dirección Huelmo 3 919 pf. 401, Sautrapa.

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
147	Tarjetas Gift Card incrementada en \$ 172.500 c/u cancelando \$ 150.000 calzado y Vestuario con vencimiento 4 meses, despachar a Francisco Bilbao N° 8105, La Reina Sandra Ortiz Benavides	

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO 18.529.412  
 I.V.A. 3520.588  
 TOTAL \$ 22.050.000



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
  - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
  - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
  - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.



*Adm.*

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018159**

*Ref 83.382.700-6*      *19 de Diciembre* de 20*18*  
 Señores Comercial ECCSA SA. (Ripley)  
 Dirección Huelafanos 979 of. 401, Santiago.

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
<i>25</i>	<i>tarjetas Gift Card succionada en #287.500 c/u cancelando \$250.000 Calzado y Vestuario con vencimiento 4 meses, Despachar a Francisco Bilbao n: 8105, La Reina Sandra Ortiz Benavides</i>	

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bfo-Bfo 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO	<i>5.252.101</i>
<i>19%</i> I.V.A.	<i>997.899</i>
TOTAL \$	<i>6.250.000</i>



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018166

20 de DICIEMBRE de 20 19

Señores IMPOPLAS DISTRIBUIDORES SPA

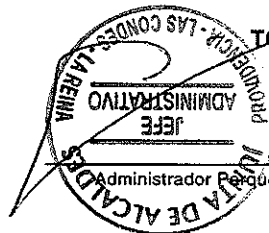
RUT: 76.203.993-1 Dirección LORD COCHRANE 1035. SANTIAGO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
4	VALVULA BOLA 2" C/TERMINAL STORZ	\$ 41.336
6	TERMINAL HID HE 63x2"	\$ 5.316
4	CODO HID SOLDAR 63x90°	\$ 7.972
2	ADHESIVO PVC	\$ 4.830
10	BUJE REDUCCION HID HE/HI	\$ 1.850
10	BASTON POP UP 5m HI 1/2"	\$ 19.090
5	CUERPO POP UP 5m	\$ 10.495
10	TEFLON 1/2"x10mt	\$ 1.330
1	TUBERIA HID 63mm 6mt	\$ 9.410

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 101.629  
 I.V.A. \$ 19.310  
 TOTAL \$ 120.939



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**JUNTA DE ALCALDES**  
**PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA**  
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206  
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA  
**PARQUE PADRE HURTADO**

Pedido N° \_\_\_\_\_  
 Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018167**

20 de DICIEMBRE de 20 19

RUT: 70.068.660-1

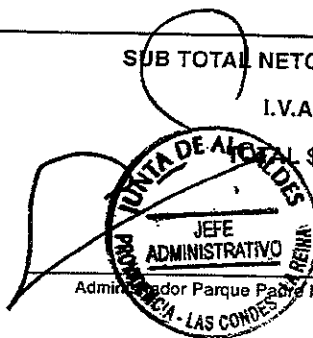
Señores EASY RETAIL SA  
 Dirección FRANCISCO BILBAO 8750. LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
2	ROLLO CINTA PELIGRO 2FX350mt	# 14.106
4	LLAVE BOLD SARDIN 3/4	# 11.741

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO # 25.847  
 I.V.A. # 4.911  
 30.758



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018168**

20 de DICIEMBRE de 2019

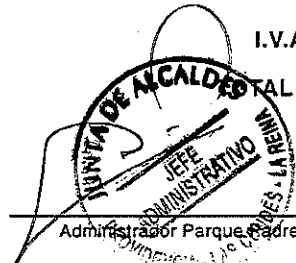
RUT: 76689.0148 Señores INVERSIONES Y PROYECTOS CARLOLA SPA  
 Dirección PADRE MAZIANO 391.704. PROVIDENCIA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
100	COITRON ROLLO	\$ 2.500.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bfo-Bfo 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 2.500.000  
 I.V.A. \$ 475.000  
 TOTAL \$ 2.975.000



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**JUNTA DE ALCALDES**  
**PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA**  
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONOS: 22 277 6206  
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA  
**PARQUE PADRE HURTADO**

Pedido N° \_\_\_\_\_  
 Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018169**

23 de DICIEMBRE de 2019

Señores EAST RETAIL S.A

RUT: 76.568.660-1 Dirección FRANCISCO BILBAO 8750. LAS CONDES S

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
2	PULVERIZADOR STHIL SR200	\$ 635.952
	27,2 cc	
	7	

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 635.952  
 I.V.A. \$ 120.831  
 TOTAL \$ 756.782



Administrativo Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías señaladas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

P III  
**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018170**

, 23 de DICIEMBRE de 2019

Señores COMERCIALIZADORA NEUQUEN SPA

RUT: 76.398.483-4 Dirección NEMESIO ANTONEZ 219. MAIPO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
600	BOLSA BASURA REFORZADA EXTRA GRANDE 90x110	\$ 480.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.180-7 - Bio-Bio 512 - Fono 22 555 1087

SUB TOTAL NETO \$ 480.000  
 I.V.A. \$ 91.200  
 TOTAL \$ 571.200

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**JUNTA DE ALCALDES**  
**PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA**  
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206  
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA  
**PARQUE PADRE HURTADO**

Pedido N° \_\_\_\_\_  
 Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

*P III*

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018171**

*23* de *DIEMBRE* de 20*19*

Señores COMERCIALIZADORA NEUQUEN SPA

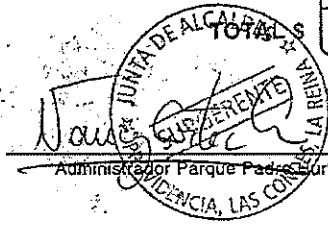
*RUT: 76.398.4834* Dirección NEMESIO ANTUNEZ 219. MAIPO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
<i>80</i>	<i>SACO UREA GRANULADA 25kg</i>	<i>\$ 896.000</i>

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.100-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO *\$ 896.000*  
 I.V.A. *\$ 170.240*  
**TOTAL \$ 1.066.240**



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
  - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
  - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
  - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**JUNTA DE ALCALDES**  
**PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA**  
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206  
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA  
**PARQUE PADRE HURTADO**

N° 411

Pedido N° \_\_\_\_\_  
 Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018172**

26 de DICIEMBRE de 20 19

Señores INVERSIONES Y PROYECTOS CAROLA SPA

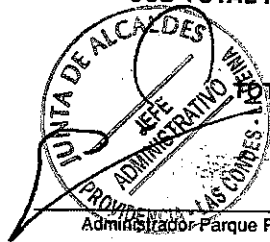
RUT: 76689.014-8 Dirección PARQUE PADRE MARIANO 391 of 704 PROVIDENCIA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
400	MTR LINEALES CATED, CORTE Y RETIRO MATERIAL VEGETAL	\$ 1.800.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - B/c-B/c 512 - Fono 22 556 1087

<b>SUB TOTAL NETO</b>	\$ 1.800.000
<b>I.V.A.</b>	\$ 342.000
<b>TOTAL \$</b>	2.142.000



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.



**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018173**

26 de DICIEMBRE de 20 19

Señores EASY RETAIL S.A

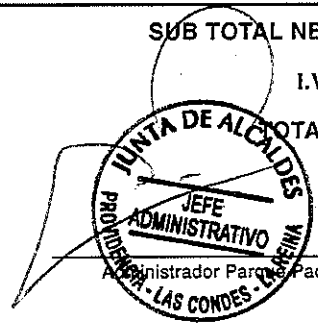
RUT: 76.568.660-1 Dirección FRANCISCO BILBAO 8750. LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
2	TEMPORIZADOR UZINAZLO LLAVE 1/2"	\$ 45.365
2	NIPUE BRONCE 1/2" HE HI	\$ 2.584

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bio 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO	\$ 47.949
I.V.A.	\$ 9.110
TOTAL \$	57.059



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018175**

27 de DICIEMBRE de 20 19

Señores SUAREZ Y TOBAR LTDA

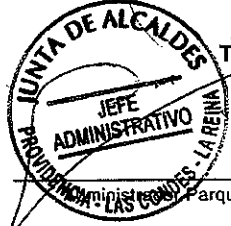
RUT: 76.229.740-K Dirección LOS CHONOS 8969. LA FLORIDA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
	SANITIZACION Y DESCONTAMINACION	\$ 520.000
	COLONIA VERANEGGA EL TABO	

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 520.000  
 I.V.A. \$ 98.800  
 TOTAL \$ 618.800



Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018176**

27 de DICIEMBRE de 20 19

Señores COLVIN Y COLVIN LTDA

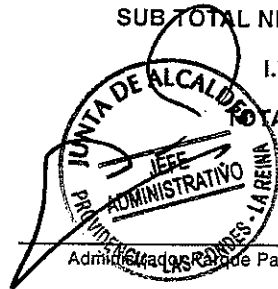
RUT: 53.016.530-2 Dirección AV LAS CONDES 7991. LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	NEUMATICO 100/100-18 CROSS	\$ 41.596
1	FILTRO ACEITE	\$ 4.679
1	BUJIA	\$ 1.499
6	ACEITE 10W-30	\$ 45.333

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 93.107  
 I.V.A. \$ 17.690  
 TOTAL \$ 110.797



Administrador de Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

*P II*

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018177**

27 de DICIEMBRE de 2019

Señores ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINAS S.A

RUT: 96909950-0 Dirección OBISPO MANUEL UMAÑA 411 EST CENTRAL

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
50	CLOTO LTR	\$ 19.950
40	POETT	\$ 54.200
20	LAVA LOZAS QUIX	\$ 31.980
20	GUANTE LATEX 10 M Y 10 L	\$ 14.740
10	TRAPERO	\$ 4.510
10	CLOTO GEL	\$ 11.090
15	CIF CREMA	\$ 23.535
20	PAÑO MULTUSO	\$ 3.460

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 163.465  
 I.V.A. \$ 31.058  
**TOTAL \$ 194.523**

*Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor*

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES  
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA  
AV. FCO. BILBAO 7865 - FONOS: 22 277 6206  
R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA  
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° \_\_\_\_\_

Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

P II  
ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018178

27 de DICIEMBRE de 20 19

Señores ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINA S.A

RUT: 96.909.950-0 Dirección OBISPO MANUEL UMANA 411, ESTACIONAL

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
10	DESODORANTE AMBIENTAL VAINILLA/MIN	\$ 10.220
10	INSECTICIDA MATA MOSCA	\$ 33.890
5	LIMPIA VIDRIO	\$ 7.505

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 51.615

I.V.A. \$ 9.807

TOTAL \$ 61.422

Administración Parque Padre Hurtado - Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**JUNTA DE ALCALDES**  
**PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA**  
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONONO: 22 277 6206  
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA  
**PARQUE PADRE HURTADO**

Pedido N° \_\_\_\_\_  
 Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018179**

27 de DICIEMBRE de 2019

Señores AGRICOLA DECOTERRA LTDA

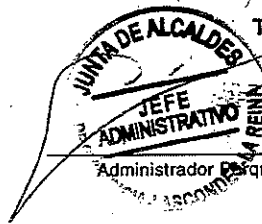
Dirección ESTORIL 120.07206. LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
41	MTR 3 T UETRA DE HOJA HARNEADA	\$ 820.000

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 558 1087

SUB TOTAL NETO \$ 820.000  
 I.V.A. \$ 155.800  
 TOTAL \$ 975.800



**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**JUNTA DE ALCALDES**  
**PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA**  
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206  
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA  
**PARQUE PADRE HURTADO**

N° 434

Pedido N° \_\_\_\_\_  
 Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018181**

30 de DICIEMBRE de 20 19

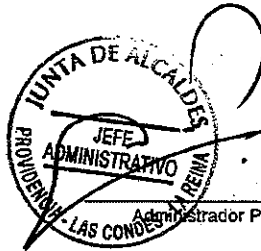
Señores JAIMÉ FONSECA CONTRERAS  
 Dirección EDUARDO AERT 6202. LA REINA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	LIMPIEZA Y PESTAPE RED	# 815.000
	ALCANTARILLADO SECTOR.	
	ADMINISTRACIÓN	

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Br.-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO # 815.000  
 I.V.A. # 154.850  
 TOTAL \$ 969.850



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018182**

Señores 30 de Diciembre de 2019  
Easy Detail S.A. Rut: 76.568.660-1  
 Dirección Fco. Bilbao 8750, Las Condes

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
5	Boj m40 0,80 mt.	\$ 218.445
5	Pino ellwoodi 429 0,60mt.	\$ 39.454
	Descuento	\$ 43.689

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1067

**SUB TOTAL NETO** \$ 214.210  
**I.V.A.** \$ 40.700  
**TOTAL \$** 254.910

  
 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
  - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
  - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
  - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.



**JUNTA DE ALCALDES**  
**PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA**  
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206  
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA  
**PARQUE PADRE HURTADO**

Pedido N° \_\_\_\_\_  
 Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018183**

Señores TAHITZA SPA, 30 de DICIEMBRE de 20 19

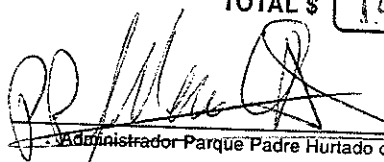
RUT: 78.381.290-8 Dirección DOCTOR OSTORNAL 438 RECOLETA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
5	TOLDO 3x3	\$ 1.199.950

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.150-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 1.199.950  
 I.V.A. \$ 227.991  
 TOTAL \$ 1.427.941

  
 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**JUNTA DE ALCALDES**  
**PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA**  
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206  
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA  
**PARQUE PADRE HURTADO**

Pedido N° \_\_\_\_\_  
 Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

*P II*

**ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 018184**

30 de DICIEMBRE de 2019

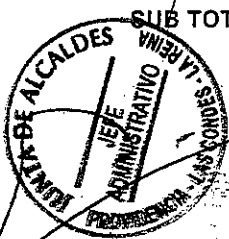
Señores SODIMAC

RUT: 96.792.430 Dirección RDTE KENNEDY 5601 SUC PARQUE APOUC

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	TRANSFORMADOR 220/24	\$ 17.807

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bío 512 - Fono 22 556 1087



SUB TOTAL NETO \$ 17.807  
 I.V.A. \$ 3.383  
 TOTAL \$ 21.190

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

**SEÑOR PROVEEDOR:**

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.  
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
  - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
  - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
  - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.